

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	PETICION DE HERENCIA
Accionante:	NELLY PIEDAD CONSUELO ROJAS AGUDELO
Accionado:	HEREDEROS DE MIGUEL ANGEL ROJAS
Radicación:	110013110011-2016-01359-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	LIQUIDAR COSTAS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en decisión proferida el 23 de enero de 2020, mediante la cual revoco la sentencia proferida el 30 de julio de 2019, proferida por este Despacho.

Por secretaria, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del proveído adiado 23 de enero de 2020, en lo consistente a liquidación de la condena en costas a los demandados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

AA

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)**
Bogotá D.C., hoy 16 de noviembre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 87
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA